

El alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, disgrafía, disortografía y discalculia) necesitarán durante todo su proceso de aprendizaje una adaptación no significativa, para poder estar en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros.

Si bien es cierto que no existen dos alumn@s con dislexia idénticos, todo el alumnado diagnosticado de dislexia necesitará unas estrategias mínimas en todas las asignaturas para poder ir avanzando curso tras curso, sea cual sea su grado de dislexia.

La dislexia es un Trastorno neurobiológico que está reconocido por la O.M.S y que nada tiene que ver con la falta de esfuerzo o con la vaguería, etiquetas demasiado frecuentes con las que se les confunde.

Las estrategias que citaremos a continuación se amparan en la Ley Orgánica de Educación (L.O.E., art. 71 y 72) y en el reciente Decreto 67/2008 del 6 de junio, de Ordenación General de la enseñanza obligatoria de las Islas Baleares (art. 13, atención a la diversidad).

“ Para aquellos alumnos con dificultades específicas de aprendizaje que pueden adquirir los mínimos del ciclo correspondiente se tendrán que hacer adaptaciones curriculares no significativas y de acceso como: adaptaciones en la cantidad y enunciados de las actividades de aprendizaje y de evaluación, para hacerlos más comprensibles, flexibilización del tiempo para llevarlos a acabo, diversificación de las medidas y tipo de evaluación(oral, con ordenador...), lectura previa por parte del profesor de la prueba de evaluación antes de iniciarla, reformulación del tipo de preguntas escritas, apoyo en el control del tiempo durante los exámenes o actividades...”

* Texto extraído de las instrucciones enviadas a los centros docentes de las Islas Baleares que se pueden encontrar en <http://weib.caib.es>

ADAPTACIÓN NO SIGNIFICATIVA

1. Permitir más tiempo para realizar los exámenes o trabajos o bien reducir el número de preguntas.
2. Evitar la copia de enunciados y de textos de cualquier material impreso o de la pizarra.
3. Tener opción (sobre todo en casos de disgrafía) de poder realizar los trabajos escritos por ordenador y las pruebas más complicadas de forma oral.
4. No forzar la lectura en voz alta, a no ser que el alumn@ esté muy motivado en este sentido.
5. Evaluar los exámenes y trabajos en función del contenido. Las faltas de ortografía no deben influir en la puntuación o resultado final de los mismos.
6. Evitar la corrección sistemática de todas las faltas de ortografía.
7. Evitar corregir todos los errores ortográficos en los dictados y únicamente corregir aquellos que se consideren de mayor importancia o que hayan sido acordadas previamente.
8. Evitar la corrección en rojo.
9. Cerciorarnos que ha habido una buena comprensión antes de empezar los trabajos o exámenes.
10. Los libros de lectura deben estar adaptados al nivel lector del alumn@.
11. Si el/la alumn@ padece también discalculia, permitir la utilización de la calculadora.
12. Permitir el acceso y el uso de las tablas de multiplicar.
13. En muchos casos podemos encontrarnos ante un/una alumn@ que también sufra Dispraxia, por lo tanto las adaptaciones también se deberán tener en cuenta en las áreas de Educación Física y Dibujo, ya que este tipo de alumnado presentan serias dificultades en la coordinación motriz.

Todas las recomendaciones anteriores tienen como objetivo proporcionar al alumnado con dislexia una herramientas metodológicas adaptadas al trastorno que padece y están ajustadas a los síntomas generales que sufre un/una alumn@ con dislexia durante toda su etapa educativa. Si bien estas pautas son las mínimas deben poder ampliarse en función de cada caso (si existen otros trastornos asociados) adecuándonos a la sintomatología que presenta el/la alumn@, mediante el asesoramiento de un especialista.